



Caja de Profesionales
Universitarios

Instructivo para completar formularios 1.1.1 y 1.1.C

ESTE INSTRUCTIVO NO DEBE IMPRIMIRSE NI ENVIARSE O PRESENTARSE

FORMULARIO 1.1.1:

En la primera parte del formulario se requiere completar todos los datos personales (desde “APELLIDOS Y NOMBRES” hasta “PROFESIÓN”). El campo de la credencial puede dejarse vacío en caso de no contar con credencial cívica. Domicilio constituido es el que registramos ante la CJPPU y debe coincidir con la constancia enviada. Domicilio real es el domicilio en donde el profesional vive y puede ser igual al constituido.

En los campos de fecha solicitados debe completarse según profesión:

- Egresados de UDELAR cuyo título no requiere habilitación del MSP ni jura en la SCJ, completar fecha de egreso y fecha de título en caso de ya contar con el mismo;
- Egresados de UDELAR cuyo título requiere habilitación del MSP, completar fecha de egreso, fecha de título y fecha de habilitación del MSP;
- Egresados de UDELAR cuyo título debe ser jurado en la SCJ (Abogados y Procuradores), completar fecha de egreso, fecha de título y fecha de jura en la SCJ;
- Egresados de universidades privadas cuyo título no requiere habilitación del MSP ni jura en la SCJ, completar fecha de egreso, fecha de título y fecha del MEC;
- Egresados de universidades privadas cuyo título requiere habilitación del MSP, completar fecha de egreso, fecha de título, fecha del MEC y fecha de habilitación del MSP;
- Egresados de universidades privadas cuyo título requiere jura en la SCJ (Abogados y Procuradores), completar fecha de egreso, fecha de título, fecha del MEC y fecha de jura en la SCJ;
- REVÁLIDAS que no requieren habilitación del MSP, completar fecha de resolución de la reválida en Uruguay y fecha del título en caso de contar con el mismo;
- REVÁLIDAS que requieren habilitación del MSP, completar fecha de resolución de reválida, fecha del título y fecha de habilitación del MSP;

En la segunda parte del formulario, se requiere declarar ejercicio libre o no ejercicio libre según la situación particular.

El ejercicio libre es obligatorio declarar cuando un profesional realiza ejercicio profesional o actividades afines, de forma independiente y dentro del territorio uruguayo (ver art. 43 Ley 17.738). También puede ser declarado independientemente de que lo realice, para realizar aportes jubilatorios en esta Caja. Los profesionales que declaran ejercicio desde la fecha de habilitación acceden a la cuota bonificada al 50% durante el primer año.

El no ejercicio libre puede ser declarado cuando el profesional no ejerce su profesión o la ejerce bajo relación de dependencia.

Dependiendo de cuál sea la situación, en esta segunda parte se debe declarar ejercicio o no ejercicio desde la fecha habilitante. La fecha habilitante, es la fecha en negrita y subrayada, mostrada en párrafos anteriores.

Este formulario debe estar fechado (fecha en que se completó) y firmado a puño y letra, o de forma digital si puede incluir la firma.

Por información de relevancia para egresados recientes ingresar a www.cjppu.org.uy "Egresados recientes".



Caja de Profesionales
Universitarios

Instructivo para completar formularios 1.1.1 y 1.1.C

FORMULARIO 1.1.C:

¿Quiénes y cuándo deben completar y presentar el cuestionario 1.1.c.?

Los afiliados a la C.J.P.U. en todas las oportunidades en las que realice los siguientes trámites: Registro, declaración jurada de ejercicio libre, declaración jurada de no ejercicio libre, declaración de no ejercicio libre presentada fuera de plazo, declaración de ejercicio libre presentada fuera de plazo.

Manera de completar el mismo. El formulario debe completarse en computadora, a máquina o a mano, con bolígrafo y con letra de imprenta y legible.

¿Cómo se completa? En el encabezado del formulario deberá escribir el número de afiliación a la Caja y todos sus nombres y apellidos completos. Si aún no está registrado como profesional no deberá completar número de afiliado.

PREGUNTA 1- ¿Integra o ha integrado algún tipo de empresa? Unipersonal/Sociedad Civil/ Sociedad de Hecho /S.R.L / S.A. / Establecimiento rural. Indicar: razón social, giro, domicilio y período.

Debe manifestar si está relacionado a alguno de los tipos de empresas mencionados de manera no dependiente. Si es Patrón, Socio, Director, etc., de las mismas.

Si no se encuentra registrado ante DGI-BPS responde "NO". Si es socio de una SRL, debe responder por ejemplos: Sí; socio de La Caja S.R.L., giro de actividad heladería, domicilio en Calle Andes 1521 - Montevideo, a partir del 13.08.1954.

PREGUNTA 2- ¿Ha utilizado sus conocimientos profesionales en alguna de estas empresas? (Dirección técnica, etc.) Indicar período.

Esta pregunta la debe responder indicando (en caso de que la respuesta a la número 1 haya sido afirmativa) si utiliza o utilizó sus conocimientos profesionales en la empresa. Por ejemplo si Ud. es Veterinario y en la Pregunta 1 respondió que es socio de una SRL cuyo giro es "Comercio Veterinaria", en esta respuesta debe establecer si aplicaba sus conocimientos universitarios en la misma y durante qué período.

Si la respuesta 1 fue "NO", en esta deberá escribir "No corresponde".

PREGUNTA 3- ¿Tiene Actividad amparada por algún OTRO Organismo de Seguridad Social? (BPS/ Caja Militar/ Bancaria/ etc.)

Debe responder si aporta a otra Caja o Cajas y porqué tipo de Actividad. Si tiene actividad con aporte responde que sí, y a continuación debe completar el cuadro. Por ejemplo, en caso de trabajar como dependiente en BROU deberá llenarlo de la siguiente manera: Institución o empresa - BROU; domicilio y Tel. - Piedras 369 Montevideo; Tel 2900 2900; carácter del vínculo - dependiente; forma de pago - sueldo mensual; desde - 01.10.2015; hasta - "deja en blanco porque continúa"; Caja que ampara - Bancaria.

PREGUNTA 4- ¿Está o estuvo al frente de la dirección técnica de alguna empresa? En caso afirmativo indique nombre, dirección, teléfono y período:



Caja de Profesionales
Universitarios

Instructivo para completar formularios 1.1.1 y 1.1.C

Corresponde consignar si es director técnico de una empresa. Por ejemplo, si es Química Farmacéutica y es la Directora Técnica de un Laboratorio debe responder: Sí, en Laboratorio Corona, ubicado en Cerro Largo número 5820, Tel. 2800 000, a partir del 01.03.2018.

Si no está ni estuvo como referente técnico de ninguna empresa, responde “NO”.

PREGUNTA 5- ¿Realiza o ha realizado alguna actividad profesional no remunerada (honoraria/voluntaria)? Indicar período e Institución.

Debe manifestar si ha tenido o tiene trabajo relacionado a su profesión no remunerado. Ejemplo: si es abogada, y trabajó en un Consultorio Jurídico por ejemplo, responderá: Sí, actividad honoraria en Consultorio Jurídico de la FEUU; desde el 01.04.2016 al 31.12.2018.

Si no tuvo este tipo de actividad responde “NO”.

PREGUNTA 6- ¿Forma parte de una cooperativa de trabajo? SI NO En caso de serlo deberá adjuntar a la presente declaración: - Estatuto de la Cooperativa. /Certificado que acredite el Reparto o No de Utilidades. / Planilla de Trabajo.

Debe marcar si es socio cooperativista de una Cooperativa de trabajo o no lo es. Si su respuesta es SI, debe presentar o enviar una copia del Estatuto de la Cooperativa, un Certificado Notarial, o emitido por Contador Público o por responsable de la Cooperativa que acredite si se reparten o no utilidades y desde cuándo y copia de la planilla de Trabajo.

PREGUNTA 7- ¿Tiene algo más que agregar a lo declarado?

En caso de que considere que debe aportar alguna información o aclaración adicional, con respecto a la temática abordada por el Cuestionario, lo expresa en este apartado.

Este formulario debe estar fechado (fecha en que se completó) y firmado a puño y letra, o de forma digital si puede incluir la firma.

En caso de modificación de uno o más datos declarados, el afiliado deberá presentar un nuevo cuestionario incluyendo todos los datos vigentes a la fecha.

De acuerdo a lo dispuesto en el art.136 de la ley 17.738 la declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja será sancionada en la forma prevista por nuestro Código Penal, en su artículo 239 (tres a veinticuatro meses de prisión).